



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Dictamen 124 sobre las posibilidades de pesca 2019

Situación general:

El CC Sud aportó varias recomendaciones generales en agosto de 2018, en el marco de la respuesta a la consulta organizada por la DG Mare al respecto. Se recordó, en esa época, la realidad de una mejora general del estado de las poblaciones, dada una estabilización, en particular de la mortalidad por pesca al nivel correspondiente, en relación con el RMS, para la zona CIEM. Los esfuerzos deben sin embargo mantenerse e incluso acentuarse con el fin de alcanzar los objetivos de la PPC en 2020. Por otra parte, la fijación de los TACS 2019 deberá por primera vez, tomar en consideración la instauración completa de la Obligación de Desembarque. Para que se realice esta transición en buenas condiciones, las propuestas de la Comisión deben, más allá del nivel de TAC global, explicitar las partes provenientes de los desembarques y de la inclusión de los antiguos descartes. Además, la deducción de los minimis debería, según los miembros del sector, tomar en consideración el uso real de esta medida, y no puede hacerse, a priori, sin consideración del reparto de las flotas que puedan beneficiar de exenciones. Los miembros del CC SUR esperan de la Comisión un esfuerzo de transparencia y pedagogía.

El CC Sur propone en lo sucesivo desglosarlos caso por caso, estableciendo recomendaciones población por población. El cuadro infra presenta una lista especificando los datos científicos y de gestión de las poblaciones de su ámbito de competencia.



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
 +33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
 www.ccr-s.eu

Stocks	F(2017)	SSB(2018)	TAC 2017	TAC 2018	TAC 2019	
					ICES proposal	DG Mare proposal
Pescada VIIIabde Merluza VIIIabde Merlu VIIIabde	0,25	306 516	119 765	111 785	142 240	141 160
Pescada VIIIc&IXa Merluza VIIIc&IXa Merlu VIIIc&IXa	0,44	23 885	10 520	9 258	8 281	7 963
Linguado VIIIab Lenguado VIIIab Sole VIIIab	0,3	13 182	3 420	3 621	3 967	3 823
Areiro VII-VIII Gallo VII-VIII Cardine VII-VIII	0,22	96 660	15 043	13 528	18 976	19 836
Areiro VIIIc&IXa Gallo VIIIc&IXa Cardine VIIIc&IXa	0,162	2 503	1 159	1 387	431	1 872
FS Areiro VIIIc FS Gallo VIIIc FS Cardine VIIIc	0,177	8 821			1 633	
BB Tamboril VIIIabde BB Rape VIIIabde BB Baudroies VIIIabde	?	?			10 799	
W Tamboril VIIIabde W Rape VIIIabde W Baudroies VIIIabde	0,28	59 751	31 042			
BB Tamboril VIIIc&IXa BB Rape VIIIc&IXa BB Baudroies VIIIc&IXa	?	?	3 955	3 955	2 062 débarquement	4 023
W Tamboril VIIIc&IXa W Rape VIIIc&IXa W Baudroies VIIIc&IXa	0,126	11 839			2 153 débarquement	
Cavala Caballa Maquereau	0,38	2 354			318 403	
Badejo VIII&IXa Bacaladilla VIII&IXa Merlan VIII&IXa	?	?	2 540 (VIII)	2 540 (VIII)	1 613 débarquement	2 540 (VIII)
Juliana VIII&IXa Abadejo VIII&IXa Lieu jaune VIII&IXa	?	?	1 995	1 995	1 131	1 995
Solha VIII&IXa Solla VIII&IXa Plie VIII&IXa	?	?	395	395	194 débarquement	395

>Fmsy >MSY Btrigger
 SSB in 1000t

Recomendaciones específicas:

Este dictamen tiene su origen en los debates del grupo de trabajo «Especies bálticas VIII&IX». Las recomendaciones siguientes, resultan del consenso entre los miembros que representaban el sector de los diferentes países miembro concernidos. En cambio, los miembros de las ONG del CC Sur desearían precisar que su posición es y será siempre, el ajustarse al mejor dictamen científico disponible, i.e. los dictámenes del CIEM para cada una de las poblaciones. De tal modo, que las ONG no comparten las propuestas realizadas para las poblaciones: rape VIIIabde, cigala VIIIc, merluza VIIIc&IXa, Merlán VIIIabde, caballa ni solla. Por otra parte, los representantes de las ONG precisan también que la puesta en marcha de una gestión basada en los ecosistemas, además del enfoque tradicional urge, así como la toma en consideración de los impactos de las pesquerías mixtas sobre la utilización y definición de los TAC.





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Gallo VIIIabde

Los miembros del CC Sur proponen que se siga el dictamen del CIEM, es decir unos TAC de capturas de 18976 toneladas, siempre que se mantenga la flexibilidad inter zonal de un 25% entre las zonas VII y VIIIabde.

Gallo VIIIc

Conviene seguir la recomendación del CIEM para esta población, es decir, unos TAC globales de 2064 toneladas para las dos especies de gallo.

Rape VIIIabde

Dada la mejora perceptible de las poblaciones de rape y la estabilidad de los TAC de desembarco desde 2014, así como la necesidad de tener en cuenta la puesta en marcha de la Obligación de Desembarco para esta pesquería: los TAC 2019 deberían pues ser, según los miembros, igual a los TAC 2018 más los descartes, $TAC_{2019(captura)} = TAC_{2018(desembarco)} + \text{descartes}$.

La población de rape blanco está siendo evaluada de manera analítica, vista la importancia de esta especie en las capturas (superior a un 60%) los miembros del CC Sur desearían que la población de rape VIIIabde se considere población analítica. Los miembros de nuevo solicitan la puesta en marcha de una flexibilidad inter zonal entre VII y VIII en un 10%, dándose ya lo opuesto en la misma proporción (10%).

Rape VIIIc&IXa

Los miembros del CC Sur desearían que se siguiera el dictamen del CIEM.

Cigala VIIIab

La propuesta de TAC 2019 de la Comisión (3878 toneladas) se basa directamente en la recomendación del CIEM, en cuanto a los desembarques autorizados. Parece coherente con la exención por alta tasa de supervivencia instaurada para esta pesquería, que exonera teóricamente este stock de la obligación de desembarque. Sin embargo, estaría oportuno que esta interpretación se confirme.

Por otra parte, el CIEM debería, en el futuro tomar en consideración la tasa de supervivencia actualizada a raíz del estudio SURTINE (AGLIA, 2017), o sea 51% en lugar de 30%



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Cigala VIIIc

Vistos los resultados de la campaña científica, publicados en octubre de 2018 por el Instituto Oceanográfico Español¹, y los datos facilitados por el sector, los miembros del CC Sur solicitan la reapertura de esta pesquería.

Cigala IX&X

Los miembros proponen un mantenimiento del TAC 2018 para 2019 (381 toneladas). El TAC de la zona IX&X no puede ser únicamente la suma de las recomendaciones hechas por el CIEM para las unidades funcionales 28 y 29 (281 toneladas), en particular cuando la posibilidad de capturar 100 toneladas en la unida funcional 30 ya estaba reconocida en 2018.

Merluza VIIIabde

Los miembros proponen que se cumplan las recomendaciones del CIEM para 2019, o bien un alza más moderada de los TAC (la propuesta del CIEM conduciría a un alza de un 26%) visto el promedio del rendimiento del periodo reciente en el Golfo.

Merluza VIIIc&IXa

La disminución en un 11% propuesta por el CIEM se estima excesiva, por parte de los miembros del CC Sur, dada la importancia socioeconómica de esta pesquería y el impacto ya importante de la puesta en marcha de la Obligación de Desembarco. Los miembros proponen pues que se mantengan los TAC 2018 en 2019.

Lenguado VIIIab

Los miembros proponen se cumplan las recomendaciones del CIEM. También con respecto al plan de gestión del lenguado del Cantábrico, los miembros reafirman la necesidad de medidas plurianuales a fin de permitir una mejor visibilidad a largo plazo.

Merlán VIIIabde

El CIEM, basándose en la recomendación de 2017 y en ausencia de datos reales sobre el estado del stock, preconiza fijar los desembarques al nivel medio, con un umbral de precaución. Esta recomendación no integra los datos de descartes, que según el estudio llevado por el AZTI para el Parlamento Europeo, son de 782 toneladas.

Es conveniente, pues, en el marco de la instauración de la Obligación de Desembarque aumentar el TAC 2019 a la altura de las capturas reales, o sea 3322 toneladas.

¹ González Herraiz I., Paz Sampedro M., Celso Fariña A., 2018, INFORME DE CAMPAÑA, Campaña de Seguimiento de Índices de Abundancia de Cigala en la Unidad Funcional (UF) 25 de Galicia Norte en Buques Comerciales (CARACAS), Centro Oceanográfico de A Coruña





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Abadejo VIIIabde

Los miembros solicitan el statu quo: $TAC_{2019}=TAC_{2018} + \text{descartes}$

Caballa

A los miembros les resultaron sorprendentes las recomendaciones del CIEM, con su propuesta de una importante disminución de las capturas, en particular con relación a la recomendación CIEM del año precedente (superior a un -40%). Visto el gran volumen de capturas realizado y la presencia constatada de población, se considera esta disminución como demasiado importante, la industria no puede aceptarla. Sería necesario, según los miembros, mejorar el método de estimación y la verificación de los datos utilizados para la redacción del dictamen CIEM 2019. A la espera de nuevos estudios, los miembros desearían que los TAC 2018 se mantuvieran, así pues: $TAC_{2019}=TAC_{2018}$.

Solla VIII

Los miembros respaldan el statu quo más descartes: es decir, el mantenimiento de los TAC de desembarco incrementado por una evaluación de los descartes.

Opinión minoritaria: Lubina VIIIab

A pesar de sus preocupaciones sobre las incertidumbres en cuanto a las capturas realizadas por la pesca recreativa, los miembros del sector consideran que esta especie no debería analizarse en el marco de este dictamen ya que la lubina no está sometida a un TAC. Sin embargo los miembros representando la pesca recreativa desean transmitir a la Comisión su opinión:

Los miembros representando la pesca recreativa respaldan el dictamen del CIEM pero recomiendan que las competencias de la Unión para incluir a la pesca de recreo en los reglamentos sobre las posibilidades de pesca se estudien en detalle.

